

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= RESOLUCIÓN N° 22/26 =

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas o el área que corresponda, proceda de manera urgente a la reparación integral y puesta en valor de los sanitarios de la Terminal de Ómnibus de San Carlos de Bolívar.

Artículo 2º: Los trabajos de reparación deberán contemplar, como mínimo, los siguientes puntos:

INFRAESTRUCTURA: Arreglo de filtraciones, pintura integral y reposición de cerámicos o azulejos dañados.

PLOMERÍA Y SANITARIOS: Reparación o reemplazo de mochilas, inodoros, mingitorios y griferías en mal estado para evitar la pérdida constante de agua.

ACCESIBILIDAD: Verificación y adecuación de los baños para personas con discapacidad, garantizando que las puertas, barrales y dimensiones cumplan con la ley de accesibilidad.

ILUMINACIÓN: Reposición de luminarias y mejora del sistema eléctrico para garantizar la seguridad de los usuarios durante la noche.

Artículo 3º: Solicítase al Departamento Ejecutivo que informe sobre el esquema de limpieza y mantenimiento diario de la Terminal, garantizando la presencia de personal y la provisión constante de insumos de higiene.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar